

CONTROLADOR FISCAL. BAJA Y/O RECAMBIO DE MEMORIA.

¡IMPORTANTE!

Sólo corresponde para la presentación de documentación adicional en caso que le sea requerida.

Debido a la emergencia decretada, se habilita la presentación digital sin la verificación presencial de documentación en original y copia para su autenticación, o en copia autenticada por Escribano Público.

La Administración Federal podrá requerir su certificación o promover su verificación, una vez transcurrida las medidas restrictivas por la pandemia.

Indicar claramente:

- Los motivos que originan esta presentación

Adjuntar:

- Documentación adicional, cuando fue requerida.